

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

N° Int.: N-1803624

CONCEDE CARTA DE
 NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 2521

SANTIAGO, 04 JUN 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

TOTALMENTE
 TRAMITADO

VISTO: Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Francisca DE MELO SANTOS, RUM: 21.218.531-0, natural de BRASIL, de nacionalidad BRASILEÑA, con domicilio en LAS COMDES.
2. Doña Brigeda LAUREANO LEON, RUM: 12.026.989-5, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en ÑUÑOCA.
3. Don Hugo Fernando LUNA BOLAÑOS, RUM: 14.696.747-7, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



FRANCISCO PÉREZ YOMA
 MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saludo a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

6823511



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$
 Imputación
 Anot. por \$
 Imputación
 Deduc. Dto.

CDH/IAE
 [4525] 30/05/2009

Handwritten signature